UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 358-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2022

Visto, la documentación sobre promoción en la carrera docente, presentado por el docente Yuri Gálvez Gastelú; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 22 de abril de 2022, el docente Yuri Gálvez Gastelú, comunica que habiendo sido nombrado como profesor Auxiliar a Tiempo Completo a partir del 20 de febrero de 2008 (RCU N° 119- 2008-UNSCH-CU) y cumplido con los requisitos para ser promovido a profesor asociado, solicita la evaluación de su expediente y proceder de acuerdo a Ley, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 118-2022-FCA-UNSCH de fecha 03 de mayo de 2022, remite el expediente de categorización del docente Yuri Gálvez Gastelú, al Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, comunicando que en concordancia con lo dispuesto por el Art. 113 (113.2) del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH- Ley N° 30220, se conformó la Comisión Especial; presidida por el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia e integrada por los docentes: Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise, como miembros, para su conocimiento y tratamiento de acuerdo a normas;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 214-2022-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 05 de agosto de 2022, comunica que el expediente de categorización solicitado por el docente Yuri Galvez Gastelú, de pasar de la categoría de Profesor AUTC a la categoría de ASTC, ha sido evaluado por la comisión, adjuntando la Tabla N° 03 de evaluación de docente ordinarios, con fines de promoción;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

1º.- **PROPONER,** la promoción del docente **YURI GÁLVEZ GASTELÚ** de la categoría de profesor Auxiliar a Tiempo Completo a la categoría de **Profesor Asociado a Tiempo Completo;**

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, acompañado de toda la documentación de lo actuado y el expediente del recurrente que consta de un anillado con 251 folios, 08 anillados: Textos Universitarios (02), Guías de Prácticas (04), Trabajo de Investigación (01) y Manual de Práctica (01), más documentos adicionales en 10 folios, en físico y virtual, para su revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Docente recurrente
Archivo